

La Comunidad de Herederos de las Salinas de esta
Villa de Tiana al Ayuntamiento de la misma

Conceptos

Debe
Reales Cents

Por la pension conocida con el nombre de heredon correspondiente a los años de 1866 al 77 inclusive al respecto de 552 reales en cada año	7728
Por culto y Clero correspondiente a los años de 1873 al 1877 a 2000 reales en cada año	10000
Por los de 1878 y 1879 en su primer sueldo	6500
Por el impuesto sobre la propiedad por cuatro años acordado en 9 de Mayo de 1873	7792
Por la contribucion directa sobre la pro piedad correspondiente a los años de 1877 a 1878 y 1878 a 1879	5056
<u>Total cargo</u>	<u>37076</u>

Ha satisfecho

En 1878 a cuenta de la contribucion directa y extraordinaria sobre la propiedad	4208
En 1879	3000
Pago ademas a cuenta de la Villa al con suario de Salamanca por intereses corres pondientes a cinco años	3300
<u>Total data</u>	<u>10508</u>
<u>Y sin cargo</u>	<u>37076</u>
<u>Acuerda</u>	<u>26568</u>



Tiana 1.º de Octubre de 1879
Agustin P. de la Cruz

